



CIRCULAR No. 85

08 de febrero de 2018

DE: 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PARA: CARMEN YAHAIRA CUESTA LEUDO
CONTRATISTA
JHON MARIO JIMENEZ MOLINA
Coordinador Casa de Justicia de Cuba

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL HORARIO LABORAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito recordar a los funcionarios de planta, el cumplimiento al Decreto 534 de junio 31 de 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

En su artículo 8: Horario de entrada y salida para los empleados de las Casas de Justicia, quedando así:

Lunes a Jueves de 7: 00 a.m. a 5:00 pm en jornada continua con atención al público en este mismo horario sin interrupción en la prestación del servicio.

El día viernes de 7:00 am a 4:00 p.m. en jornada continúa

De requerir ausentarse, deberá presentar y sustentas la debida justificación y tramitar la autorización con el coordinador de la casa de justicia.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



***Subsecretarios --**



JUAN PABLO MONTOYA ROLDAN
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Proyectó y elaborado por: Juan Pablo Montoya Roldan